

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 21 de Enero de 2014.-
DECRETO ALC. N° 177/14.

VISTOS: Constitución Política de la República de Chile; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.925 Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, Artículo 3 y siguientes; DL N° 3.063, Artículo 33; Informes del Departamento de Rentas Municipales; Memorando N° 009/2014 de fecha 15 de Enero de 2014, que adjunta antecedentes de solicitud de otorgamiento de Patente de Alcohol, tanto en calidad de arrendamiento como de transferencia definitiva ; antecedentes sobre idoneidad, y otros anexos que se han tenido a la vista; Acuerdos de Concejo N° 16 del año 2014, tomado en la 2ª y 3ª Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de Alto Hospicio, de 14 de Enero de 2014, que aprueban las transferencias de las referidas patentes.

DECRETO:

1- Autorícese al Departamento de Rentas Municipales, para efectuar la **Transferencia Definitiva de la Patente de Alcohol**, a la persona que se indica a continuación, por cumplir con todas las exigencias legales y reglamentarias, y cóbresele los derechos si correspondiere, según los valores vigentes:

Cedente:

Contribuyente : Carlos Manuel Cortes Ramírez
Rut : 16.056.261-7
Dirección Comercial : Los Pomelos N°3.156-A
Tipo de Patente : Minimercado con venta de Alcohol.

Cesionario:

Contribuyente : Comercial Asencio Fuentes Hermanos Ltda.
Rut : 76.323.513-0
Dirección Comercial : Los Pomelos N°3.156-A.
Tipo de Patente : Minimercado con venta de Alcohol.
Clase : H
ROL : 400141
Valor Comercial : \$ 19.487
Valor Alcohol : 1,5 UTM (\$58.532)
Derecho de Aseo : \$15.605
Propaganda : \$0

2. Autorícese al Departamento de Rentas Municipales, para efectuar la **Transferencia en calidad de Arrendamiento de la Patente de Alcohol**, y por el periodo de un año, según contrato que se adjunta, a la persona que se indica a continuación, por cumplir con todas las exigencias legales y reglamentarias, y cóbresele los derechos si correspondiere, según los valores vigentes:

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

(...continuación Dec. Alc. N°177/14)

Cedente:

Contribuyente : Gustavo Washington Traslaviña Pérez.
Rut : 5.955.854-4
Dirección Comercial : Avenida Los Álamos N°2.876.-
Tipo de Patente : Minimercado con Venta de Alcohol, Alto Hospicio.

Cesionario:

Contribuyente : Clodomiro Cerda López
Rut : 07.139.585-5
Dirección Comercial : Avenida Los Álamos N°2.876.-
Tipo de Patente : Minimercado con Venta de Alcohol, Alto Hospicio.
Clase : H
ROL : 400056
Valor Patente : \$20.586.
Valor Alcohol : \$17.760.
Propaganda : \$47.094
Total : \$147.643.

Fdos. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna y José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.


JOSÉ JESUS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL


HVF/MYE/lop
Distribución:
Depto. Renta.
Archivo
Control